
Seguimiento gestión de la caja menor de

CORMAGDALENA

Periodo tercer
Cuatrimestre 2025

Oficina Control
Internoo

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA CAJA MENOR DE CORMAGDALENA

(Periodo: Septiembre- Diciembre de 2025)

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”, el cual define “con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la administración y gastos efectuados por caja menor en CORMAGDALENA, durante el periodo comprendido Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025.

2. MARCO LEGAL

- o Decreto No. 1068 de 2015 Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”.
- o Caracterización (PEPEC)
- o Procedimiento caja.
- o Resolución No. 000018 del 23 de enero de 2025 “Por la cual se ordena la constitución y se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de Cormagdalena para la vigencia fiscal del año 2025”.

3. ASIGNACIÓN DE LA CAJA MENOR

Mediante resolución No. 000018 del 23 de enero de 2025, se hace necesario delegar la función de ordenación del gasto como Cuentadantes respecto de las cajas menores que se crean y asignar la función como responsables del manejo y funcionamiento de la Caja Menor de CORMAGDALENA, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

- A. Sede Principal de Cormagdalena ubicada en la ciudad de Barrancabermeja delegar a la Profesional Especializada de presupuesto, Código 2028 Grado 16 adscrita a la Secretaría General.
- B. Oficina de Gestión y Enlace ubicada en la ciudad de Bogotá delegar a la respectiva Jefe de Oficina de Gestión y Enlace.
- C. Seccional de CORMAGDALENA ubicada en la ciudad de Barranquilla, delegar a la respectiva Jefe de Oficina Seccional de Barranquilla.
- D. Seccionales de CORMAGDALENA Magangué, Honda y Neiva, a los Profesionales

E. Especializados con Código 2028 Grado 12, adscritos a la Dirección Ejecutiva

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.5.6. del Decreto 1068 de 2015 “*El Ordenador del Gasto deberá constituir las fianzas y garantías que considere necesarias para proteger los recursos del Tesoro Público*”, CORMAGDALENA cuenta con la póliza de Manejo Global de Entidades Estatales No. 3000763 expedida por la PrevisoraSeguros S.A., cuya cobertura se encuentra definida entre las 00:00 horas del 3 de diciembre del 2024 hasta el 5 de diciembre del 2025.

Así mismo, se constituyó la caja menor por un valor de \$16.000.000 discriminados de la siguiente manera:

CDP	SEDE	VALOR
202500054	BARRANCABERMEJA	\$4'000.000
202500051	BOGOTA	\$4'000.000
202500055	BARRANQUILLA	\$5'000.000
202500053	HONDA	\$1'000.000
202500050	NEIVA	\$1'000.000
202500052	MAGANGUE	\$1'000.000

para la vigencia 2025, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia, con las siguientes partidas:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	B/meja	Bogotá	B/quilla	Honda	Magangué	Neiva	Total Mensual
A02020100 200305	Azúcar				\$20,000		\$20,000	\$40,000
A02020100 200308	Productos del Café				\$60,000		\$80,000	\$140,000
A02020100 200309	Otros productos alimenticios N.C.P.				\$50,000			\$50,000
A02020100 200404	Bebidas no alcohólicas; aguas minerales embotelladas	\$150,000		\$200,000	\$66,000		\$60,000	\$476,000
A02020100 300201	Pasta de papel, papel y Cartón					20,000	\$80,000	\$100,000
A02020100 300206	Sellos, chequeras, billetes de banco, títulos de acciones, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos.				\$200,000			\$200,000

A02020100 300303	Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados N.C.P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites.			\$300,000	25,000			\$325,000
A02020100 300502	Productos Farmacéuticos						\$50,000	\$50,000
A02020100 300503	Jabón, Preparados Para Limpieza, Perfumes Y Preparados De Tocador				\$60,000	\$40,000	\$80,000	\$180,000
A02020100 300604	Productos de empaque y envasado, de plástico			\$200,000	\$20,000	\$30,000	\$30,000	\$280,000

RUBRO	DESCRIPCIÓN	B/meja	Bogotá	B/quilla	Honda	Magangué	Neiva	Total Mensual
A020201 00300609	Otros productos plásticos	\$100,000			\$20,000	\$30,000	\$30,000	\$180,000
A020201 00300809	Otros artículos manufacturados N.C.P.				\$50,000		\$60,000	\$110,000
A020201 004002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo).	\$200,000		\$300,000				\$500,000
A020201 00400309	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$200,000						\$200,000
A020201 00400408	aparatos de uso domésticos y sus partes y piezas			\$200,000				\$200,000
A020201 00400502	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$200,000						\$200,000
A020201 00400604	Acumuladores, Pilas Y Baterías Primarias Y Sus Partes Y Piezas	\$50,000		\$100,000				\$150,000

A020201 0040060 5	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas.	\$100,000	\$260,000	\$200,000	\$30,000			\$590,000
A020201 00400609	Otro Equipo Eléctrico y sus Partes y Piezas			\$200,000	\$30,000			\$230,000
A020201 00400708	Paquetes de Software	\$300,000						\$300,000
A020201 0040070 9	Tarjetas Con Bandas Magnéticas O Plaquetas (Chip)		\$180,000					\$180,000
A020202 0050040 12	Servicios generales de construcción de edificaciones no residenciales.			\$200,000				\$200,000
A020202 0050040 7	Servicios de terminación y acabados de edificios			\$200,000				\$200,000
A020202 00600303	Servicio suministro de comidas	\$1,800,000	\$2,400,000	\$1,900,000				\$6,100,000
A020202 0060030 4	Servicio suministro de bebidas dentro del establecimiento	\$200,000						\$200,000
A020202 006004	Servicio transporte de pasajeros			\$100,000	\$45,000	\$40,000	140,000	\$325,000
A020202 006008	Servicios postales y de mensajería	\$100,000		\$100,000	\$20,000	\$20,000	50,000	\$290,000
A020202 0080030 6	Servicios De Publicidad Y El Suministro De Espacio O Tiempo Publicitarios		\$1,160,000					\$1,160,000
A020202 00800309	Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.	\$200,000						\$200,000
A020202 00800503	Servicios de Limpieza				\$282,000	\$600,000	90,000	\$972,000
A020202 0080050 97	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje.				\$72,000	\$40,000		\$112,000
A020202 0080070 14	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y			\$200,000				\$200,000

RUBRO	DESCRIPCIÓN	B/meja	Bogotá	B/quilla	Honda	Magangué	Neiva	Total Mensual
	Equipo de Transporte							
A020202 0080070 15	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.	\$200,000		\$100,000			\$100,000	\$400,000
A020202 0080070 29	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Otros bienes N.C.P.	\$200,000		\$200,000	\$100,000	\$140,000	\$100,000	\$740,000
A020202 0080070 36	Servicios De Instalación De Maquinaria Y Aparatos Eléctricos N.C.P.				\$50,000	\$40,000	\$30,000	\$120,000
A02020 2008009 01	Servicios de edición, impresión y reproducción.			\$100,000				\$100,000
TOTAL		\$4.000.000	\$4.000.000	\$5.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$16.000.000

4. EJECUCIÓN DE LA CAJA MENOR

De acuerdo con información suministrada por los diferentes encargados se ha desarrollado de la siguiente manera:

- Cada una de las oficinas tiene una cuenta corriente destinada para caja menor.
- El funcionario encargado debe generar un cheque para contar con efectivo dentro de la oficina.
- El funcionario encargado solicita el reembolso de caja menor cada mes a través de una resolución interna de legalización soportando los gastos que se obtuvieron durante el periodo anterior
- El funcionario encargado de los recursos de caja menor hace un recibo de entrega de dineros a cada uno de los gastos soportados a través de cuentas de cobros o facturas de ventas.
- Los gastos autorizados que se atiendan con los fondos de la Caja Menor de la Entidad deberán ser autorizados por la secretaría general y soportados en facturas o documentos idóneos.

Se pudo constatar en las legalizaciones que enviaron de las conciliaciones bancarias y los arqueos de caja menor que se realizaron en cada una de las oficinas (ver anexo).

4.1. HONDA

- Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.
- Se realizó arqueo de caja menor el día 14 de enero del 2026 encontrando la caja sin diferencias.
- Se realizó una revisión virtual mediante la plataforma teams de la chequera, además los enviaron escaneados, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes.
- No se encontraron descuadres entre el saldo en libros y el saldo en el banco, incluyendo el efectivo disponible.
- [Reunión Control Interno | Reunión-Unirse | Microsoft Teams](#)

4.2. BOGOTA

- Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.
- Se realizó arqueo de caja menor el día 07 de Enero del 2025 encontrando la caja sin diferencias.
- Se realizó una revisión virtual mediante la plataforma teams de la chequera, además los enviaron escaneados, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes.
- No se encontraron descuadres entre el saldo en libros y el saldo en el banco, incluyendo el efectivo disponible.
- Se realizó la consignación de efectivo correspondiente al cierre de la vigencia 2025, encontrándose la caja totalmente cuadrada.
- [Reunión Control Interno | Reunión-Unirse | Microsoft Teams](#)

4.3. MAGANGUE

- Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de la Entidad.
- Se realizó arqueo de caja menor el día 14 de Enero del 2026
- Durante el periodo en mención no se efectuaron movimientos a través de la caja menor, razón por la cual la chequera mantiene el mismo consecutivo reportado en el arqueo anterior (cheques N.º 0000099 al 0000100),
- Se realizó una revisión virtual mediante la plataforma teams de la chequera, además los enviaron escaneados, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes.

- Se deja constancia de que el servidor público Hernando Alfonso Enciso Osorio, cuentadante de la Caja Menor de la Seccional Magangué (Bolívar), designado mediante Resolución N.º 000336 del 19 de noviembre de 2025, realizó el reintegro de un millón de pesos moneda corriente (\$1.000.000).
- [Reunión Control Interno | Reunión-Unirse | Microsoft Teams](#)

4.4. NEIVA

- Se realizó arqueo de caja menor el día 06 de enero del 2026 encontrando la caja sin diferencias.
- Se realizó una revisión virtual mediante la plataforma teams de la chequera, además los enviaron escaneados, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes.
- No se encontraron descuadres entre el saldo en libros y el saldo en el banco.
- Se realizó la consignación de efectivo correspondiente al cierre de la vigencia 2025, encontrándose la caja totalmente cuadrada.
- [Reunion Control Interno | Reunión-Unirse | Microsoft Teams](#)

4.5 BARRANQUILLA

- Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los recursos de la caja menor, lo que ha permitido dar cumplimiento a las necesidades de
- Se realizó arqueo de caja menor el día 19 de enero del 2026 encontrando la caja sin diferencias. Se realizó una revisión de la chequera, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes.
- No se encontraron descuadres entre el saldo en libros y el saldo en el banco.
- Se adjunta evidencia física anexa al presente documento (Acta de arqueo de caja menor Barranquilla) del presente documento de acuerdo a las directrices impartidas por la alta Dirección.
- Se realizó la consignación de efectivo correspondiente al cierre de la vigencia 2025, encontrándose la caja totalmente cuadrada.

4.6 BARRANCABERMEJA

- Se evidencia el adecuado manejo que se ha venido dando a los

www.cormagdalena.gov.co

Bogotá

Calle 93b No. 17 - 25. Oficina 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
(+57) 6076369093

Barranquilla

Vía 40 No. 73 - 290. Oficina 802
(+57) 6053565914

Barrancabermeja

Carrera 1a No. 52 - 10. Sector Muelle
(+57) 6076214422 (+57) 6076214507

recursos.

- Se realizó una revisión virtual mediante la plataforma teams de la chequera, además los enviaron escaneados, verificando que todos los cheques no emitidos estén presentes.
- Se realizó arqueo de caja menor el día 08 de Enero del 2026 encontrando sin diferencias la caja.
- Se realizó la consignación de efectivo correspondiente al cierre de la vigencia 2025, encontrándose la caja totalmente cuadrada.
-
- [Reunion Control Interno | Reunión-Unirse | Microsoft Teams](#)

5. CONCLUSIONES

1. Conforme a la información suministrada por los diferentes responsables de la Caja Menor de las seccionales, se concluye que el manejo de los recursos se ha realizado de manera **adecuada, ordenada y acorde con los procedimientos internos vigentes**, garantizando la atención de las necesidades operativas de la Entidad.
2. Los arqueos de caja menor practicados en las seccionales de **Honda, Bogotá, Magangué, Neiva, Barranquilla y Barrancabermeja** permitieron verificar que **no se presentaron diferencias** entre los soportes de gasto, los registros contables y los saldos conciliados.
3. Se constató que, en cumplimiento de las directrices impartidas para el **cierre de la vigencia fiscal 2025**, los responsables de las cajas menores realizaron la **consignación total del efectivo**, razón por la cual **a la fecha de los arqueos el saldo en efectivo es cero (\$0)**, situación que se encuentra debidamente justificada y soportada.
4. Las conciliaciones bancarias revisadas evidencian que **los saldos en libros coinciden plenamente con los saldos reportados por las entidades financieras**, una vez efectuadas las consignaciones correspondientes al cierre de vigencia, lo que demuestra un adecuado control financiero.
5. Se verificó que **las chequeras se encuentran completas y debidamente custodiadas**, coincidiendo los consecutivos de los cheques no emitidos con los reportados en los arqueos realizados, sin evidenciar novedades ni irregularidades.
6. En las seccionales donde no se registraron movimientos de caja menor durante el periodo evaluado, como el caso de **Magangué**, se constató que los consecutivos de cheques permanecen sin variación, situación que guarda coherencia con la ausencia de operaciones.
7. Se deja constancia de que el servidor público **Hernando Alfonso Enciso Osorio**, en su calidad de cuentadante de la Caja Menor de la Seccional Magangué (Bolívar), efectuó el **reintegro de la suma de un millón de pesos moneda corriente (\$1.000.000)**, dando cumplimiento a las disposiciones aplicables y garantizando la restitución total de los recursos administrados.
8. Las verificaciones realizadas de manera presencial y virtual, mediante reuniones a través de la plataforma **Microsoft Teams**, así como la revisión de la documentación soporte remitida por cada seccional, permitieron concluir que **los procedimientos de seguimiento, control y legalización de gastos se ejecutan de forma adecuada**.

9. En términos generales, el resultado del arqueo de caja menor refleja un **adecuado funcionamiento del sistema de control interno**, sin hallazgos relevantes de tipo administrativo, contable o disciplinario, y con cumplimiento de las disposiciones establecidas para el cierre de la vigencia fiscal 2025

Cordialmente,

ALFARO CONEO

ALBERT LUIS ALFARO CONEO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Dayana Paola Blanco Utria
Profesional Universitaria Control
Internoo

ANEXO

www.cormagdalena.gov.co

Bogotá

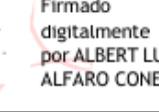
Calle 93b No. 17 - 25, Oficina 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
(+57) 6076369093

Barranquilla

Vía 40 No. 73 - 290, Oficina 802
(+57) 6053565914

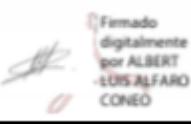
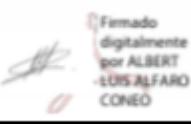
Barrancabermeja

Carrera 1a No. 52 - 10, Sector Muelle
(+57) 6076214422 (+57) 6076214507

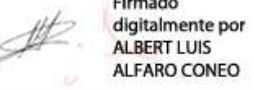
 CORMAGDALENA <small>La energía de un río que impulsa a un país</small>		ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
		Versión: 1	
Fecha arqueo: 14/01/2026	Hora arqueo:	10.00 am	
Resolución constitución caja menor:	00008 de enero 23 de 2025		
Responsable de la caja menor: Hernando Encizo	Cargo: Jefe de Oficina: Jefe de oficina Seccional Honda		Dependencia: Honda (Tolima)
Cuantía caja menor: \$1.000.0000	Ordenador del Gasto: Hernando Encizo		
Cuenta corriente No.	21500253471		
DETALLE DEL ARQUEO			
Efectivo:	-		
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR	
Billetes de \$		-	
Billetes de \$		-	
Billetes de \$		-	
Billetes de \$		-	
Billetes de \$		-	
Billetes de \$		-	
Billetes de \$		-	
Monedas de \$1.000 (), \$500 (), \$200 (), \$100 () y \$ 50 ()			
Total Efectivo			
Saldo cuenta corriente			
CONCEPTO	No.DOCUMENTO	VALOR	
Consignacion de efectivo para cierre		\$	1.000.000,00
Total arqueo caja menor		\$	1.000.000,00
RESULTADO ARQUEO			
Observacion: por cierre de vigencia 2025 se hace re integro a la cuenta 084-200-18533-9 del BBVA a nombre de CORMAGDALENA. \$1.000.000. Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales son desde N°1000299 hasta 1000322 (23).			
 FIRMA Funcionario Responsable Caja Menor		FIRMA  Jefe de Control Interno	
 FIRMA Profesional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo		 Firmado digitalmente por ALBERT LUIS ALFARO CONEO	

	ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR		Versión: 1
Fecha arqueo: 14/01/2026	Hora arqueo:	10.0AM	
Resolución constitución caja menor:	00008 de enero 23 de 2025		
Responsable de la caja menor: Hernando Enciso	Cargo: Jefe de Oficina: Jefe de oficina Magangue por encargo		Dependencia: magangue
Póliza de manejo No.	300763 la previsora S.A. compañía de seguros del 18-12-2024		
Cuantía caja menor: \$1.000.0000	Ordenador del Gasto: Zail Figueroa		
Cuenta corriente No.	00130084000100012319		
DETALLE DEL ARQUEO			
EFFECTIVO:			
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR	
Billetes de \$			
Billetes de \$			
Billetes de \$			
Monedas de \$1.000 (), \$500 (), \$200 (), \$100 () y \$ 50 ()			
Total Efectivo		-	
Saldo cuenta corriente			
pendiente por legalizar mes de marzo de 2025	\$		
VALOR PENDIENTES POR LEGALIZAR MES DE MARZO 4X1000:			
CONCEPTO	No.DOCUMENTO	VALOR	
Consignacion de efectivo para cierre		\$	1.000.000,00
Total arqueo caja menor		\$	1.000.000,00
RESULTADO ARQUEO			
Observación: el servidor público, HERNANDO ALFONSO ENCISO OSORIO cuentadante responsable de la Caja Menor de la Seccional de Magangué (Bolívar) Encargado mediante la Resolución N° 000336 del 19 de noviembre del 2025, de Cormagdalena, reintegró la suma de Un Millón de pesos M/CTE (\$1.000.000). Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales son desde N°000099 hasta 0000100 (23).			
 FIRMA Funcionario Responsable Caja Menor		 FIRMA Jefe de control interno Firmado digitalmente por ALBERT LUIS ALFARO CONEO	
 Firma Profesional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo			

		ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
		Versión: 1	
Fecha arqueo: 06/01/2026	Hora arqueo:	10:00 am	
Resolución constitución caja menor:			
Responsable de la caja menor: Juan Fierro	Cargo: Jefe de Oficina: Jefe de oficina Seccional Neiva	Dependencia: neiva	
Póliza de manejo No.	300763 la previsora S.A. compañía de seguros del 18-12-2024		
Cantía caja menor: \$1.000.000	Ordenador del Gasto: Juan Diego Fierro		
Cuenta corriente No.	0064000100012327		
DETALLE DEL ARQUEO			
Efectivo:	-		
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR	
Billetes de \$	0	-	
Billetes de \$	0	-	
Billetes de \$	0	-	
Billetes de \$	0	-	
Billetes de \$	0	-	
Total efectivo		-	
Saldo cuenta corriente	\$	294.752,00	
VALOR PENDIENTES POR LEGALIZAR MES DE FEBRERO 4X1000:			
CONCEPTO	No.DOCUMENTO	VALOR	
Legalización de Caja Menor mes de FEBRERO del 2025			
Elementos cafeteria	RECIBO N° 123	\$	7.000
Elementos cafeteria	RECIBO N° 124	\$	29.700
Elementos de aseo	RECIBO N° 125	\$	29.400
Elementos cafeteria	RECIBO N° 126	\$	4.650,00
Elementos plásticos	RECIBO N° 127	\$	200,00
Servicio de Limpieza	RECIBO N° 128	\$	57.000,00
Servicio de Limpieza	RECIBO N° 129	\$	57.000,00
Servicio de Limpieza	RECIBO N° 130	\$	57.000,00
Elementos cafeteria	RECIBO N° 131	\$	8.500,00
Transporte en taxi	RECIBO N° 132	\$	45.000,00
Servicio de Limpieza	RECIBO N° 133	\$	57.000,00
Servicios de Alojamiento	RECIBO N° 134	\$	45.000,00
Impuestos legalizado mes de Diciembre -4K1000		\$	1.590,00
Total sin legalizar			
Consignación de efectivo para cierre		\$	306.208,00
Total arqueo caja menor		\$	1.000.000,00
RESULTADO ARQUEO			
Observación: Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales son desde N°077 hasta 0105 (23).			
 FIRMA Funcionario Responsable Caja Menor <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Juan Diego Fierro</div>		 FIRMA Jefe Control Interno <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Albert Alvarado CONCO</div>	
Profesional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo			

		ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR	
		Versión: 1	
Fecha arqueo: 07/01/2026	Hora arqueo:	10.00 AM	
Resolución constitución caja menor:	00008 de enero 23 de 2025		
Responsable de la caja menor: Leonardo cabarca	Sede Bogota	Dependencia:	
Póliza de manejo No.	300763 la previsora S.A. compañía de seguros del 18-12-2024		
Cuantia caja menor: \$4.000.000	Ordenador del Gasto: Leonardo Cabarca		
Cuenta corriente No.	00130084000100012335		
DETALLE DEL ARQUEO			
Efectivo:	\$ 0,00		
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR	
Billetes de \$			
Billetes de \$		0	-
Billetes de \$		0	-
Monedas de \$1.000 (), \$500 (), \$200 (), \$ 100 () y \$ 50 (1)		-	
Total Efectivo		\$ 0,00	
Saldo cuenta corriente	\$	1.192.374,00	
RESULTADO ARQUEO			
Observacion: Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales sondesde N2891848 hasta 2891878 (30).			
 FIRMA Funcionario Responsable Caja Menor		 FIRMA Jefe control Interno 	
Profesional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo			

 CORMAGDALENA <small>Tal como nació el río Magdalena sigue transformando el mundo que lo rodea.</small>	ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR		Versión: 1
Fecha arqueo: 19/01/2026	Hora arqueo:	2.00 pm	
Resolución constitución caja menor:	00008 de enero 23 de 2025		
Responsable de la caja menor: María Patricia Suárez	Cargo: Jefe de Oficina: Jefe de oficina Seccional barranquilla	Dependencia: barranquilla	
Cantidad caja menor: \$5.000.000	Ordenador del Gasto: María Patricia Suárez		
Cuenta corriente No.	001300840100012301		
DETALLE DEL ARQUEO			
EFECTIVO:			"
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR	
Billetes de \$		"	
Billetes de \$		"	
Billetes de \$		"	
Billetes de \$		"	
Billetes de \$		"	
Billetes de \$		"	
Monedas de \$1.000 (), \$500 (), \$200 (), \$100 () y \$50 ()		"	
Total Efectivo		"	
Saldo cuenta corriente	\$	2.806.881,00	
CONCEPTO	No.DOCUMENTO		
Total pendiente por legalizar mes de noviembre 2025		\$ 684.728	
Suministros metálicos	RECIBO N° 059	\$ 120.000,00	
Correspondencia	RECIBO N° 060	\$ 87.500,00	
Suministro de refrigerio	RECIBO N° 061	\$ 576.000,00	
Suministro bebida	RECIBO N° 062	\$ 16.000,00	
Suministros pasabocas	RECIBO N° 063	\$ 182.300,00	
Suministros almuerzo	RECIBO N° 064	\$ 330.000,00	
Servicio de sondeo	RECIBO N° 065	\$ 190.000,00	
Impuestos legalizado mes de Diciembre 4X1000		\$ 6.591,00	
Menos cheques pendientes de cobro			
Total arqueo caja menor	\$	5.000.000,00	
RESULTADO ARQUEO			
Observación: Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales son desde N°5811573 hasta 5811605 (32).			
<small>Firmado digitalmente por María Patricia Suárez Lleras</small> FIRMA Funcionario Responsable Caja Menor		FIRMA Jefe control interno <small>Firmado digitalmente por ALBERT LUIS ALFARO CONEO</small>	
<i>Dagmar Blanco</i>			
Profesional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo			

ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR		Version: 1
Fecha arqueo: 08/01/2026	Hora arqueo:	11.00 AM
Resolución constitución caja menor:	00008 de enero 23 de 2025	
Responsable de la caja menor: Lyda Alvarez	Cargo: Jefe de Oficina: Jefe de oficina Barrancabermeja	Dependencia: Barrancabermeja
Cuantia caja menor: \$4.000.000	Ordenador del Gasto: Lyda Alvarez	
Cuenta corriente No.	00130084000100012335	
DETALLE DEL ARQUEO		
EFECTIVO:	-	
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR
Billetes de \$	0	\$ -
Billetes de \$	0	\$ -
Billetes de \$	0	\$ -
Billetes de \$	0	\$ -
Billetes de \$	0	\$ -
Billetes de \$	0	\$ -
Monedas de \$1.000 (), \$500 (), \$200 (3), \$100 () y \$ 50 ()		\$ -
Total Efectivo		\$ -
Saldo cuenta corriente	\$	932,00
VALOR PENDIENTES POR LEGALIZAR MES DE MAYO 4X1000		
CONCEPTO	No.DOCUMENTO	VALOR
Suministro cable	#027	\$ 169.600,00
Suministro de alimentacion	#028	\$ 609.920,00
Suministro de almuerzo	#029	\$ 254.000,00
Productos metalicos	#030	\$ 262.286,00
Impuestos legalizado mes de noviembre 4X1000		\$ 5.484,00
Pendiente por legalizar mes de octubre		\$ 754.299,00
Consignacion de efectivo para cierre		\$ 1.943.479,00
Total arqueo caja menor		\$ 4.000.000,00
RESULTADO ARQUEO		
Observacion: Se adjunta al arqueo el consecutivo de los Cheque pendientes los cuales son desde N°4052839 hasta 4052840 (01).		
 FIRMA Funcionario Responsable Caja Menor  FIRMA Professional con Funciones de Control Interno - Responsable de Arqueo		 FIRMA JEFE CONTROL INTERNO  Firmado digitalmente por ALBERT LUIS ALFARO CONEO